

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES. NOVIEMBRE 1989

Características de la emisión

Importe de la emisión: 20.000.000.000 de pesetas nominales, ampliables a 40.000.000.000 de pesetas.

Período de suscripción: Del 25 de octubre al 14 de noviembre de 1989, suscripción a través de las Entidades aseguradoras y colocadoras de la emisión, por ventanilla abierta y orden cronológico. El emisor, una vez cerrado este período, si recibiera peticiones que no hubieran podido ser atendidas por las Entidades aseguradoras de la emisión (dentro del período del 25 de octubre al 14 de noviembre) porque hayan agotado las cantidades adjudicadas a ellas en la subasta, atenderá las peticiones por ventanilla abierta y orden cronológico, hasta el límite máximo de 40.000.000.000 de pesetas, desde el día 15 hasta el día 17 de noviembre de 1989.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Nominal de las obligaciones: 100.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de interés: El 12,60 por 100 anual fijo, durante toda la vida de la emisión.

Pago de los cupones: Por anualidades vencidas, es decir, el 14 de noviembre de cada año, hasta la amortización, siendo el primer cupón a pagar el 14 de noviembre de 1990.

Amortización definitiva: A la par, al finalizar el duodécimo año, es decir, el 14 de noviembre del año 2001.

Amortización anticipada: a) El tenedor de las obligaciones podrá optar por amortizar anticipadamente éstas, al finalizar los años quinto y octavo, es decir, el 14 de noviembre de 1994 y 1997, respectivamente, en ambos casos a la par. b) El emisor podrá amortizar anticipadamente las obligaciones, al finalizar los años quinto y octavo, es decir, el 14 de noviembre de 1994 y 1997, respectivamente, en ambos casos al 102 por 100 del valor nominal.

Régimen fiscal: Los actos de emisión y transmisión de obligaciones de la presente emisión estarán exentos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El importe de los cupones y, en su caso, de la prima de amortización estará sujeto al tipo de retención vigente en el momento de su vencimiento, siendo actualmente el 25 por 100.

Admisión a cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Valores.

Responsabilidad del folleto: Existe un folleto de emisión a disposición del público en las oficinas del Banco de Crédito Local y en las Entidades financieras aseguradoras y colocadoras de la emisión y cuyo detalle será oportunamente anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», una vez adjudicada la subasta de aseguramiento y colocación de la misma. Este folleto ha sido registrado en la CNMV.

Comisario provisional: Don Ventura Cézar Escrbano, hasta tanto se celebre la Asamblea de obligacionistas.

Inscripción de la emisión: Esta emisión ha sido inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 13 de octubre de 1989.-El Director general.-13.991-C.

INMOBILIARIA ORION, S. A.

En reunión del Consejo de Administración, celebrada el día 5 de octubre de 1989, con asistencia de sus miembros, se tomó el acuerdo de convocar

Junta general extraordinaria de accionistas, para celebrarse el día 7 de noviembre de 1989, en el domicilio social, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Propuesta de ampliación del capital social en el importe de 45.000.000 de pesetas.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1988.

Bilbao, 8 de octubre de 1989.-El Consejo de Administración.-6.077-D.

SCOPAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de octubre de 1989, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, el día 31 del mismo mes y año, a la misma hora, en el domicilio social de la Entidad, en Ampuriabrava (Castelló d'Empúries), con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación, cese, renovación o ratificación del Consejo de Administración.

Segundo.-Modificación, cese, renovación o ratificación de Apoderados de la Sociedad.

Tercero.-Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales. Redacción cuya aprobación se propone:

«La transmisión de las acciones tanto inter vivos como mortis causa será libre en cualquier supuesto.»

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Ampuriabrava (Castelló d'Empúries), 6 de octubre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Estévez Espigule.-14.002-C.

CATALANA OCCIDENTE, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

En el sorteo celebrado el día 25 de septiembre de 1989, ante el Notario de Sant Cugat del Vallés, don Antonio Luis Garcia Bernat, han sido amortizados en su capital nominal los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

1.º N-D-F 2.º CH-H-N 3.º G-H-R 4.º J-K-LL
5.º G-D-I 6.º Z-D-LL 7.º G-R-W 8.º E-D-LL

Sant Cugat del Vallés, 25 de septiembre de 1989.-13.556-C.

GAMOGRAF, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, en primera convocatoria, el día 10 de noviembre; a las doce horas, si no fuera posible en primera, se convoca en segunda para el día 11 de noviembre, a la misma hora.

Orden del día

Primero.-Ampliación de capital.

Segundo.-Aprobación de la gestión social hasta la fecha.

Tercero.-Nombramiento o renovación de cargos.

Esplugas de Llobregat, 2 de octubre de 1989.-5.991-D.

ALFINIA, SOCIEDAD LIMITADA

«Alfinia, Sociedad Limitada», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, hace público que en la Junta general de socios celebrada el día 9 de junio de 1989 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el Balance definitivo de disolución y liquidación de la Sociedad siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	127.821
Patentes y marcas	135.485
Deudores	129.309
Resultados ejercicios	1.237.385
Total Activo	1.630.000
Pasivo:	
Capital	1.630.000
Total Pasivo	1.630.000

Barcelona, 9 de junio de 1989.-El Administrador.-13.536-C.

KIWITI, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el 29 de marzo de 1989, en el domicilio social de la Compañía, por unanimidad, acordó disolver la Sociedad «Kiwiti, Sociedad Anónima», y aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas	Pesetas
Activo:		
Caja y Bancos	807.673	
Existencias	1.610.450	
Resultados ejercicio anterior	1.281.877	
Pasivo:		
Capital	3.000.000	
Acreedores	700.000	
	3.700.000	3.700.000

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 1 de agosto de 1989.-El administrador y liquidador, Horst Werner Gerhard Stark.-5.614-D.

FOMENTO INMOBILIARIO MATARONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Bonaire, 33, bajos, de Mataró, el día 3 de noviembre de 1989, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 4 del mismo mes, a la hora citada, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1988.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Aumentar el capital social en 1.500.000 pesetas mediante la emisión de 150 nuevas acciones, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una,

con suscripción a la par y desembolso total a la suscripción. Y, en consecuencia, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Aprobación del acta.

Mataró, 10 de octubre de 1989.-El Administrador-Gerente, Jorge Castilla Villa.-13.968-C.

MANUEL SALAS Y FRANCISCO VORCY, S. A.

Reducción de capital con devolución de aportaciones a los socios

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 22 de septiembre de 1989, acordó por unanimidad reducir el capital en la suma de 97.200.000 pesetas, mediante devolución a los socios de aportaciones, rebajando el valor nominal de las acciones desde 75.000 pesetas, nominal actual, hasta 7.500 pesetas.

Sevilla, 6 de octubre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Carmona Noval.-6.058-D. 1.ª 14-10-1989

KARAMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social el próximo día 30 de octubre de 1989, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente y en el mismo domicilio, en segunda, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento de capital social en 9.400.000 pesetas, con delegación de su ejecución en el Consejo de Administración.

Segundo.-Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de octubre de 1989.-El Presidente del Consejo.-13.961-C.

GRUP C.M.G., S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejero delegado de la Entidad mercantil «Grup C.M.G., Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de tal Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio fiscal, ronda de Sant Pere, número 72, piso 3.º 2.ª, el día 30 de octubre de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda, si no hubiere concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Aceptación o no de la dimisión presentada por el Consejero delegado de la Sociedad, la cual tiene el carácter de irrevocable.

Segundo.-Estudio sobre el requerimiento presentado por don Javier Maestre Gibert, relativo a la solicitud de abandono del local comercial, donde actualmente radican las oficinas de esta Sociedad, a fin de aceptar o no tal requerimiento, con el traslado pertinente de las dependencias de esta Entidad mercantil a otra ubicación.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de una acción, por lo menos.

Barcelona, 10 de octubre de 1989.-El Consejero delegado de la Sociedad.-6.065-D.

CRASEL, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Don Gabriel Torrén Regué, en su condición de Administrador único de la Entidad mercantil «Grasel, Sociedad Anónima», por la presente formula convocatoria de Junta general extraordinaria de los socios de la referida Entidad, domiciliada en Lérida, gran paseo de Ronda, número 4, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 30 de octubre de 1989, a las diecinueve horas, a cuya Junta general extraordinaria podrán concurrir los titulares de las acciones al portador que acrediten su propiedad, conforme a lo establecido legalmente, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, en su caso, de las cuentas y Balances del ejercicio 1988 y resolución sobre la distribución de beneficios.

Segundo.-Censura de la gestión social de 1988.

Tercero.-Exposición por el Administrador de la situación actual de la Sociedad.

Cuarto.-Continuidad o remoción de su cargo del actual Administrador y, en su caso, nombramiento de nuevo Administrador.

Quinto.-Modificación del segundo párrafo del artículo 10 de los Estatutos sociales, al objeto de que los accionistas que tengan derecho de asistencia puedan hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Sexto.-Ampliación del capital social o, en su caso, propuesta de disolución de la Sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Séptimo.-Aprobación del acta de la Junta.

Lérida, 9 de octubre de 1989.-El Director, Gabriel Torrén Regué.-6.020-D.

CONSEJEROS ASEGURADORES, SOCIEDAD ANONIMA

Correduría de Seguros

(Liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de octubre de 1989, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobación de su Balance final de liquidación que resulta el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	1.801.639
Resultado ejercicio	198.361
Total Activo	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Total Pasivo	2.000.000

Madrid, 1 de octubre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-14.001-C.

RESIDENCIA DE TALASOTERAPIA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Mediante el presente se convoca la Junta general extraordinaria de la mercantil «Residencia de Talasoterapia, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el «Centro de Talasoterapia, Sociedad Anónima», edificio Palasiet, Benicasim (Castellón), el día 2 de noviembre de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Unico.-Remoción de su cargo de uno de los Administradores.

Castellón, 10 de octubre de 1989.-El Administrador.-6.068-D.

FANTASTIC PARK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de octubre de 1989, a las veinte horas, y, en segunda convocatoria, el día 31 del mismo mes y año, a la misma hora, en el domicilio de la administración de la Sociedad, en ronda Firal, número 2, de Figueres, con el siguiente:

Orden del día

Primero.-Modificación, cese, renovación o ratificación del Consejo de Administración.

Segundo.-Modificación, cese, renovación o ratificación de Apoderados de la Sociedad.

Tercero.-Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales. Redacción cuya aprobación se propone:

«La transmisión de las acciones tanto inter vivos como mortis causa será libre en cualquier supuesto.»

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Figueres, 6 de octubre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Estévez Espigule.-14.003-C.

MOTIVASA DE INVERSIONES, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 89, de Madrid, el próximo día 6 de noviembre de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de los artículos 4.º, 6.º, 7.º, 8.º y 21 de los Estatutos sociales, al objeto de adaptarlos a la nueva redacción de la Ley 461984, sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Segundo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta general.

Tercero.-Variaciones en el Consejo de Administración.

Madrid, 9 de octubre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Claudio Guell Sentmнат.-13.982-C.

CENTRO MEDICO VIRGEN DEL ALCAZAR DE LORCA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Centro Médico Virgen del Alcázar de Lorca, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Juntas generales ordinaria y extraordinaria a celebrar el día 3 de noviembre de 1989, en primera convocatoria, o el día 4 de noviembre de 1989, en segunda, a las diez treinta horas, en ambos casos en el domicilio social, sito en Alameda de los Tristes, sin número.

Junta general ordinaria

Orden del día

Primero.-Lectura del informe de la Auditoría de Cuentas referida al ejercicio 1988.

Segundo.-Lectura y aprobación, si procede, del Balance de situación cerrado al 31 de diciembre de 1988 y de la Cuenta de explotación y pérdidas y ganancias del ejercicio 1988.

Tercero.-Lectura del informe complementario a la Auditoría de cuentas. Debate sobre el mismo.

Cuarto.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.-Aplicación de los resultados del ejercicio 1988.

Sexto.-Nombramiento de los Censores de cuentas del ejercicio 1989.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Orden del día

Primero.-Propuesta del Consejo de Administración en relación a asuntos económico-financieros de la Sociedad.

Segundo.-Dimisión estatutaria del Consejo de Administración y nombramiento del nuevo.

Lorca, 28 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.968-D.

A. J. C. DE INMUEBLES Y SOLARES, S. A.

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Serrano, número 5, 6.º-1, el próximo día 3 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y si procediera, veinticuatro horas después, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación y aprobación, en su caso, de la gestión y actuaciones de los Administradores de la Sociedad.

Segundo.-Acuerdo de aportación a la Sociedad del capital social no desembolsado.

Madrid, 11 de octubre de 1989.-El Administrador único.-14.010-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)*Pago de intereses de obligaciones*

A partir del 26 de octubre de 1989, se hará efectivo el cupón número 16 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad el 26 de octubre de 1981.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Empresa, sito en la calle Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 29 de septiembre de 1989.-El Director general, Rafael Miranda Robredo.-13.970-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)*Amortización de obligaciones
Emisión de 26 de octubre de 1981
Sexto sorteo de amortización*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisión del 26 de octubre de 1981, que por sorteo realizado el 22 de septiembre de 1989, ante el Notario de Madrid, don Santiago Rubio Liniers, han resultado amortizados 5.875 títulos de la citada emisión, cuya numeración se continúa a continuación:

2.351 al 3.525
17.626 al 18.800
19.976 al 21.150
23.501 al 24.675
38.776 al 39.950

De acuerdo con las condiciones de la emisión, los títulos se reembolsarán a partir del próximo 26 de octubre de 1989, por su valor nominal, libres de impuestos y gastos para el tenedor, efectuándose el pago en el domicilio social de la Empresa, sito en la calle de Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 29 de septiembre de 1989.-El Director general, Rafael Miranda Robredo.-13.969-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA*Convocatoria de Asamblea general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Institución, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1989, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, acordó convocar reunión de la Asamblea general extraordinaria para el próximo día 7 de noviembre de 1989, a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las nueve horas, en segunda convocatoria, en el Centro de Exposiciones y Congresos de la Entidad, sito en Zaragoza, calle San Ignacio de Loyola, número 16, con arreglo al orden del día que se cita:

Primero.-Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea general.

Segundo.-Nombramiento de Interventores del acta.

Tercero.-Elección de siete Vocales del Consejo de Administración conforme a los Estatutos de la Entidad y las Normas establecidas por la Comisión Electoral, procedentes de:

Uno de entre los Consejeros generales representantes de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.

Tres de entre los Consejeros generales representantes de impositores.

Tres de entre los Consejeros generales representantes de Corporaciones municipales.

Cuarto.-Elección de los ocho miembros de la Comisión de Control conforme a las normas establecidas por la Comisión Electoral.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Martínez Candial.-13.999-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA*Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

El Consejo de Administración de la Institución, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1989, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, acordó convocar reunión de la Asamblea general ordinaria correspondiente al segundo semestre de 1989, para el próximo día 7 de noviembre de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, en el Centro de Exposiciones y Congresos de la Entidad, sito en Zaragoza, calle San Ignacio de Loyola, número 16, con arreglo al orden del día que se cita:

Primero.-Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea general.

Segundo.-Nombramiento de Interventores del acta.

Tercero.-Intervención del señor Presidente de la Institución.

Cuarto.-Informe del Director general sobre evolución económico-financiera de la Entidad.

Quinto.-Asuntos y propuestas sometidos a la Asamblea general.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Martínez Candial.-13.998-C.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA*Asamblea general de obligacionistas de la primera emisión de obligaciones subordinadas «Cajasur»*

De conformidad con lo previsto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de obligacionistas de la primera emisión de obligaciones subordinadas «Cajasur», el día 2 de noviembre de 1989, a las doce horas, en la ciudad de Córdoba, en el salón de actos del centro cultural «Cajasur», en calle Reyes Católicos, número 6, en primera convocatoria, y de no existir quórum suficiente, el día 2 del mes de diciembre de 1989, en segunda convocatoria, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Informe del Comisario provisional.

Segundo.-Designación de Comisario definitivo y Secretario.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Sobre aprobación del acta de la sesión.

Córdoba, 11 de octubre de 1989.-El Comisario provisional, José Francisco Ruiz Ortiz.-5.245-5.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BILBAO*Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 29 de septiembre de 1989, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Consejeros generales de la Institución a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 1 de noviembre, a las doce horas, en el salón de actos de la Residencia «Reina de la Paz», sito en Bilbao, avenida del Ejército, número 138, y en segunda convocatoria, el día 2, a las doce horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Asamblea.

Segundo.-Informe económico financiero.

Tercero.-Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.-Líneas generales de actuación.

Quinto.-Aprobación del acta de la sesión.

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

Asimismo, se acuerda convocar Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 1 de noviembre, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Residencia «Reina de la Paz», sito en Bilbao, avenida del Ejército, número 138, y en segunda convocatoria, el día 2, a las doce treinta horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Asamblea general extraordinaria.

Segundo.-Aprobación de los pactos de fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao con la Caja de Ahorros Vizcaína.

Tercero.-Fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao con la Caja de Ahorros Vizcaína, con disolución de ambas y creación de una nueva Entidad de igual naturaleza y fijación de los

efectos esenciales derivados del negocio jurídico de fusión.

Cuarto.-Reconocer al excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao y a la excelentísima Diputación Foral de Bizkaia el carácter de Corporaciones Fundadoras de la nueva Caja de Ahorros, al surgir la misma por sucesión universal de Instituciones, respectivamente, creadas por ellos.

Quinto.-Aprobación del nombre y domicilio de la nueva Caja de Ahorros que se constituya.

Sexto.-Aprobación de los Estatutos y del Reglamento Orgánico de la Caja de Ahorros que se origine como consecuencia del proceso de fusión.

Séptimo.-Aprobación del Balance cerrado al día anterior a aquel en que se celebre esta Asamblea general.

Octavo.-Nombramiento de órganos y personal directivo.

Noveno.-Determinación y redacción de las condiciones suspensivas a que han de entenderse sujetos los acuerdos sobre fusión.

Décimo.-Delegación de las facultades precisas para el desarrollo del proceso de fusión y consumación del mismo a través del otorgamiento de las escrituras públicas y documentos precisos.

Undécimo.-Aprobación del acta de la sesión.

Bilbao, 29 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Loidi Arregui.-13.976-C.

ACEITES ELOSUA, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de «Aceites Elosúa, Sociedad Anónima», con fecha 10 de octubre de 1989, ha acordado, con la preceptiva intervención del Letrado asesor, convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, en León, en su domicilio social sito en la carretera de Zamora, kilómetro 5,5, a las doce horas del día 31 de octubre de 1989, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 2 de noviembre de 1989, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobar la fusión de «Aceites Elosúa, Sociedad Anónima», por absorción de «Carbonell y Compañía de Córdoba, Sociedad Anónima» y «Semillas Oleaginosas, Sociedad Anónima», por la que estas dos últimas Sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación traspasando en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio activo y pasivo a «Aceites Elosúa, Sociedad Anónima», Sociedad absorbente, quien lo recibe por el mismo título, emitiendo el capital necesario para canjear las acciones de «Carbonell y Compañía de Córdoba, Sociedad Anónima», que quedan anuladas, amortizándose automáticamente, sin canje, las acciones de «Semillas Oleaginosas, Sociedad Anónima», cuya totalidad está en poder de la Sociedad absorbente, acogiéndose la fusión a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Dada la importancia que tiene en el sector de aceites la fusión en una sola Sociedad de todas las actividades empresariales, se entiende justificada la aplicación de este régimen especial a la fusión proyectada.

Segundo.-Aprobar el Balance de fusión de «Aceites Elosúa, Sociedad Anónima», cerrado el día 30 de octubre de 1989, día anterior al de los acuerdos, y aprobar la gestión social, la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de resultados del período 1 de enero a 30 de octubre de 1989.

Tercero.-Análisis y, en su caso, aceptación de los Balances de fusión cerrados a la misma fecha por «Carbonell y Compañía de Córdoba, Sociedad Anónima» y «Semillas Oleaginosas, Sociedad Anónima», Sociedades absorbidas después de aplicación de los resultados.

Cuarto.-Aprobar la relación de canje entre las acciones de «Aceites Elosúa, Sociedad Anónima» y «Carbonell y Compañía de Córdoba, Sociedad Anónima».

Quinto.-Aprobar, conforme a la citada relación de canje, la ampliación de capital de «Aceites Elosúa, Sociedad Anónima» y modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Sexto.-Someter a la eficacia de los acuerdos de fusión y, en general, de los actos con ella relacionados, a la condición suspensiva que por el Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales que se soliciten al amparo de la legislación vigente sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, contenido en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

Séptimo.-Facultar al Consejo de Administración en los más amplios términos para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados, y para realizar cuantas gestiones y actuaciones sean necesarias.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, todo accionista inscrito en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta general tiene derecho de asistencia, pudiendo asistir a la Junta bien personalmente, bien representado por otro accionista.

Madrid, 10 de octubre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Arias Mosquera.-13.958-C.

SEMILLAS OLEAGINOSAS, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Administrador de «Semillas Oleaginosas, Sociedad Anónima», con fecha 10 de octubre de 1989, ha acordado, con la preceptiva intervención del Letrado asesor, convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, en Madrid, en su domicilio social sito en la calle Rosario Pino, 14-16, a las doce horas del día 31 de octubre de 1989, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 2 de noviembre de 1989, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobar la fusión de «Aceites Elosúa, Sociedad Anónima», por absorción de «Carbonell y Compañía de Córdoba, Sociedad Anónima» y «Semillas Oleaginosas, Sociedad Anónima», por la que estas dos últimas Sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación traspasando en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio activo y pasivo a «Aceites Elosúa, Sociedad Anónima», Sociedad absorbente, quien lo recibe por el mismo título, emitiendo el capital necesario para canjear las acciones de «Carbonell y Compañía de Córdoba, Sociedad Anónima», que quedan anuladas, amortizándose

automáticamente, sin canje, las acciones de «Semillas Oleaginosas, Sociedad Anónima», cuya totalidad está en poder de la Sociedad absorbente, acogiéndose la fusión a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

En los casos de fusión de Sociedades acogidas al Régimen de Acción Concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y su paralelo artículo 145 de la propia Ley.

Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Dada la importancia que tiene en el sector de aceites la fusión en una sola Sociedad de todas las actividades empresariales, se entiende justificada la aplicación de este régimen especial a la fusión proyectada.

Segundo.-Aprobar el Balance de fusión de «Semillas Oleaginosas, Sociedad Anónima», cerrado el día 30 de octubre de 1989, día anterior al de los acuerdos y aprobar la gestión social, la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de resultados del período 1 de enero a 30 de octubre de 1989.

Tercero.-Análisis y, en su caso, aceptación de los Balances de fusión cerrados a la misma fecha por «Carbonell y Compañía de Córdoba, Sociedad Anónima» y «Aceites Elosúa, Sociedad Anónima», Sociedades absorbidas y absorbente, respectivamente, después de aplicación de los resultados.

Cuarto.-Someter a la eficacia de los acuerdos de fusión y, en general, de los actos con ella relacionados, a la condición suspensiva que por el Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales que se soliciten al amparo de la legislación vigente sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, contenido en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

Quinto.-Facultar al Consejo de Administración en los más amplios términos para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados, y para realizar cuantas gestiones y actuaciones sean necesarias.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, todo accionista inscrito en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta general tiene derecho de asistencia, pudiendo asistir a la Junta bien personalmente, bien representado por otro accionista.

Madrid, 10 de octubre de 1989.-El Administrador, Antonio Villar.-13.956-C.

CARBONELL Y CIA. DE CORDOBA, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de «Carbonell y Compañía de Córdoba, Sociedad Anónima», con fecha 10 de octubre de 1989, ha acordado, con la preceptiva intervención del Letrado asesor, convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria en Córdoba, en su domicilio social sito en la carretera nacional IV, kilómetro 387,8; a las doce horas del día 30 de octubre de 1989, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 31 de octubre de 1989, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la fusión de «Aceites Elosua, Sociedad Anónima», por absorción de «Carbonell y Compañía de Córdoba, Sociedad Anónima», y «Semillas Oleaginosas, Sociedad Anónima», por la que estas dos últimas Sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación traspasando en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio activo y pasivo a «Aceites Elosúa, Sociedad Anónima», Sociedad absorbente, quien lo recibe por el mismo título, emitiendo el capital necesario para canjear las acciones de «Carbonell y Compañía de Córdoba, Sociedad Anónima», que quedan anuladas, amortizándose automáticamente, sin canje, las acciones de «Semillas Oleaginosas, Sociedad Anónima», cuya totalidad está en poder de la Sociedad absorbente, acogiendo a la fusión a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo; con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Dada la importancia que tiene en el sector de aceites la fusión en una sola sociedad de todas las actividades empresariales, se entiende justificada la aplicación de este régimen especial a la fusión proyectada.

Segundo.—Aprobar el Balance de fusión de «Carbonell y Compañía de Córdoba, Sociedad Anónima», cerrado el día 29 de octubre de 1989, día anterior al de los acuerdos, y aprobar la gestión social, la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de resultados del período 1 de enero a 29 de octubre de 1989.

Tercero.—Análisis y, en su caso, aceptación de los Balances de fusión cerrados a la misma fecha por «Aceites Elosúa, Sociedad Anónima», y «Semillas Oleaginosas, Sociedad Anónima». Sociedades absorbente y absorbida, respectivamente, después de aplicación de los resultados.

Cuarto.—Aprobar la relación de canje entre las acciones de «Aceites Elosúa, Sociedad Anónima» y «Carbonell y Compañía de Córdoba, Sociedad Anónima».

Quinto.—Someter a la eficacia de los acuerdos de fusión y, en general, de los actos con ella relacionados, a la condición suspensiva que el Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales

que se soliciten al amparo de la legislación vigente sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, contenido en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración en los más amplios términos para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados, y para realizar cuantas gestiones y actuaciones sean necesarias.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta general.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, todo accionista inscrito en el libro registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta general, tiene derecho de asistencia, pudiendo asistir a la Junta bien personalmente, bien representado por otro accionista.

Madrid, 10 de octubre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Marcelino Elosúa De Juan.—13.957-C.

VALORES MEDITERRANEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad de Inversión Mobiliaria

VALENCIA

Plaza del Ayuntamiento, 28

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, plaza del Ayuntamiento, 28, de Valencia, el próximo día 6 de noviembre de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales al objeto de adaptarlos a la nueva redacción de la Ley 46/1984, sobre Instituciones de Inversión Colectiva, refundiéndolos en un nuevo texto.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta general.

Madrid, 9 de octubre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, Esteban Ribera Eced.—13.983-C.

GRUART-JUSA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 1989, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Mérida, en las instalaciones de la propia Empresa, el día 2 de noviembre de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 3, a la misma hora y lugar, si procede, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del capital social.
Segundo.—Remoción de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del nombre social y cambio de domicilio de la Sociedad.

Cuarto.—Análisis de la situación financiera de la Sociedad y acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Mérida, 10 de octubre de 1989.—El Presidente y Consejo delegado del Consejo de Administración, Arsenio Justo Sánchez.—13.966-C.

MULTIMAR CAIXA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Barcelona, avenida Diagonal, 477, planta decimosexta, el día 3 de noviembre de 1989, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 4 de noviembre de 1989, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos.
Segundo.—Autorización al Consejo para emitir capital de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y modificar el artículo 5.º de los Estatutos.

Tercero.—Modificación del artículo 35 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización al Consejo para incorporar a la Sociedad a una agrupación de Empresas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, conforme al artículo 17 de los Estatutos, todos los accionistas, cualesquiera que sea el número de acciones de que sean titulares.

Barcelona, 11 de octubre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.997-C.

INVERSIONES EL TUCAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el hotel «Convencions», calle O'Donnell, 53 (Madrid), el día 29 de octubre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procediera, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación actual de la Sociedad.

Segundo.—Reducción del capital social, si procede, por aplicación del artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ampliación de capital, emisión de obligaciones u otras alternativas de financiación.

Cuarto.—Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados por los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de octubre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Moris Mapeili.—14.004-C.

ZOVIMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Zovimar, Sociedad Anónima» a la celebración de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 30 de octubre de 1989, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Junta extraordinaria

Orden del día

Primero.—Ratificar la decisión del señor Gerente, de solicitar los beneficios legales del estado de suspensión de pagos, según la Ley de 25 de julio de 1922.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Sarrion, 11 de octubre de 1989.—El Director Gerente.—6.075-D.

**EAGLE STAR VIDA,
COMPANIA ESPAÑOLA
DE SEGUROS Y REASEGUROS,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social del paseo de la Castellana, número 95, 9.ª planta, de Madrid, el día 2 de noviembre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y, al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento del capital social.
Segundo.-Modificación de los Estatutos sociales.
Tercero.-Ratificación de nombramiento de Consejo delegado.
Cuarto.-Ruegos y preguntas.
Quinto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 11 de octubre de 1989.-13.960-C.

TAVICCE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social el próximo día 30 de octubre de 1989, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente y en el mismo domicilio, en segunda, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento de capital social en 6.000.000 de pesetas, con delegación de su ejecución en el Consejo de Administración.
Segundo.-Lectura y aprobación del acta de la sesión.
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de octubre de 1989.-El Presidente del Consejo.-13.963-C.

VICCE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social el próximo día 30 de octubre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente y en el mismo domicilio, en segunda, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento de capital social en 7.200.000 pesetas, con delegación de su ejecución en el Consejo de Administración.

Segundo.-Lectura y aprobación del acta de la sesión.
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de octubre de 1989.-El Presidente del Consejo.-13.962-C.

EXPORSEVILLA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en nuestro domicilio social de Dos Hermanas (Sevilla), avenida de Andalucía, número 230 -fábrica de «Cadesa», el día 2 de noviembre próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Modificación de los artículos 5, 8 y 19 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Acordar la enajenación de parte del patrimonio social.

Cuarto.-Acordar la adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

La Junta, si procediese, se reunirá en segunda convocatoria el día 3 de noviembre a la misma hora y lugar.

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Dos Hermanas (Sevilla), 28 de octubre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.989-D.

BUSPUERTO, S. A.

(En liquidación)

Mediante escritura pública autorizada el 30 de agosto de 1989 por el Notario de Jerez de la Frontera don Enrique Blázquez Sánchez, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía mercantil anónima «Buspuerto, Sociedad Anónima», con el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	839
Cuentas financieras	29.161
Total Activo	30.000
Pasivo:	
Capital escriturado	30.000
Total Pasivo	30.000

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Jerez de la Frontera, 4 de octubre de 1989.-El Liquidador de la Sociedad, José María Vaca López.-5.998-D.

**RENACER UNION,
SOCIEDAD ANONIMA
DE SEGUROS**

**UNION SANITARIA
ESPAÑOLA, S. A.**

A los efectos de lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público el anuncio de fusión entre las Sociedades «Unión Sanitaria Española, Sociedad Anónima» y «Renacer Unión, Sociedad Anónima de Seguros», cuya fusión se efectúa absorbiendo «Renacer Unión, Sociedad Anónima de Seguros» a «Unión Sanitaria Española, Sociedad Anónima».

Madrid, 3 de octubre de 1989.-El Presidente, Jesús Serrano Jiménez.-5.156-10. y 3.ª 14-10-1989

SOL ALARM SYSTEMS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Marbella, calle Antonio Belón, número 6, cuarto A, el día 30 de octubre de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, o para el caso de que no hubiera quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación, en su caso, de la fusión de «Sol Alarm Systems, Sociedad Anónima», con la

Sociedad «Sol Carman Security, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda.

Segundo.-Aprobación, en su caso, del Balance de «Sol Alarm Systems, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior, es decir, el 29 de octubre de 1989.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Marbella, 19 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.928-D.

JAGENBERG IBERICA S. A.

(Sociedad absorbente)

INTERMECANICA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las citadas Sociedades celebradas con el carácter de universal el día 1 de octubre de 1989, acordaron, por unanimidad, la fusión de la Sociedad «Jagenberg, Ibérica, Sociedad Anónima» con la Sociedad «Intermecánica, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquella, con disolución sin liquidación de la Entidad absorbida «Intermecánica, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente «Jagenberg Ibérica, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida «Intermecánica, Sociedad Anónima», y subrogación de la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, sin ninguna reserva, excepción ni limitación, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de octubre de 1989.-Ignacio Gortázar y Landecho, Secretario del Consejo de Administración.-Rolf Heimer, Secretario del Consejo de Administración.-13.707-C. y 3.ª 14-10-1989

**FOMENTO INMOBILIARIO
DE ESPAÑA, S. A.**

Por el presente se hace público que con fecha 13 de septiembre de 1989 la Junta general extraordinaria de esta Sociedad acordó, por unanimidad, la disolución de la misma, aprobándose el Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Existencias	52.935.139
Efectos comerciales	6.499.153
Hacienda pública	823.142
Depósitos y otras cuentas no bancarias	856.880
Caja y bancos	5.767.243
Pérdidas y ganancias	8.229.951
Total Activo	75.111.508
Pasivo:	
Capital	3.548.160
Reservas	1.771.299
Acreedores varios	64.691.362
Pagos diferidos	5.100.687
Total Pasivo	75.111.508

Lo que se comunica a los efectos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de octubre de 1989.-El Administrador.-13.893-C. y 3.ª 14-10-1989